

ACUERDO No. 142-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número trece: Convenios que celebrará el CNR con otras entidades;** de la sesión ordinaria número trece, celebrada a las siete horas y treinta minutos del día veintisiete de mayo de dos mil catorce; punto expuesto por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo, y en uso de sus atribuciones legales, con base en lo dispuesto por el artículo 5 inciso tercero del Decreto Legislativo No. 462 de fecha 5 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo 329 del día 10 de ese mismo mes y año; y en el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos para la suscripción de Convenios,

ACUERDA: aprobar el Convenio que celebrará el Centro Nacional de Registros con el Municipio de Jerusalén, así como las renovaciones de convenio con los Municipios de Jayaque y Santa Tecla. Los objetos del citado Convenio y de las renovaciones mencionadas, sus plazos y beneficios para el CNR, constan en el documento presentado el cual se anexa a este acuerdo y se considera forma parte del mismo. San Salvador, veintisiete de mayo de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



CONVENIO MUNICIPAL NUEVO

Alcaldía de Jerusalén	
Objeto	Cooperar entre sí con el fin de utilizar y dar mantenimiento a la información cartográfica y registral de la que disponen las Instituciones.
Obligaciones CNR	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso a la consulta catastral • Actualización de mantenimientos catastrales • Visitas cada mes el primer año y bimestrales los años siguientes
Beneficios CNR	Ingresos por los servicios prestados (\$11,476.50) y actualización del catastro nacional, sin incurrir en mayores gastos por parte del CNR.
Plazo	TRES AÑOS



CONVENIO MUNICIPAL RENOVACIÓN

Alcaldía de Jayaque	
Objeto	Cooperar entre sí con el fin de utilizar y dar mantenimiento a la información cartográfica y registral de la que disponen las Instituciones.
Obligaciones CNR	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso a la consulta catastral • Actualización de mantenimientos catastrales • Visitas bimestrales
Beneficios CNR	Ingresos por los servicios prestados (\$6,835.32) y actualización del catastro nacional, sin incurrir en mayores gastos por parte del CNR.
Plazo	TRES AÑOS

Alcaldía de Santa Tecla	
Objeto	Cooperar entre sí con el fin de utilizar y dar mantenimiento a la información cartográfica y registral de la que disponen las Instituciones.
Obligaciones CNR	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso a la consulta catastral • Intercambio de información catastral a través de WMS. • Acceso a la información del Registro de Comercio
Beneficios CNR	Ingresos por los servicios prestados (\$9,444.60) y actualización del catastro nacional, sin incurrir en mayores gastos por parte del CNR.
Plazo	TRES AÑOS

